

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	25	MES	10	AÑO	2023
DIA					

PROCESO

Los procesos responsables de la ejecución de acciones de mejora contenidas en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Fondo Nacional de Vivienda-FONVIVIENDA- con la Contraloría General de la República- CGR-.

RESPONSABLE DEL PROCESO

Los jefes de las dependencias comprometidas en el cumplimiento de las acciones de mejora contenidas en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA- con la Contraloría General de la República -CGR-, con corte a 30 de septiembre de 2023.

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	X	DE LEY	
------------------------	-----------------------	----------	---------------	--

OBJETIVO

Determinar e informar a las instancias competentes el estado de cumplimiento y avance en la ejecución de las acciones de mejora contenidas en el Plan de Mejoramiento suscrito por el Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA- con la Contraloría General de la República -CGR-, las modificaciones efectuadas por las dependencias a las acciones de mejora y las recomendaciones que orienten a la administración en su cumplimiento, a fin de contribuir a la mejora de la gestión de la Entidad.

ALCANCE

El presente seguimiento se realizó a la gestión desarrollada durante el tercer trimestre de la vigencia 2023, por las dependencias responsables de la ejecución de las acciones de mejora contenidas en el plan de mejoramiento suscrito por el Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA- con la Contraloría General de la República -CGR-.

CRITERIOS

Resolución Reglamentaria Orgánica 042 de 2020, Decreto 648 de 2017, Circular CGR 005 de 2019, Ley 87 de 1993, Decreto 338 de 2019 y la Circular 2021IE0001754 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT-.

INTRODUCCIÓN

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

En el marco de los criterios normativos antes citados, la Oficina de Control Interno -OCI- en cumplimiento de los roles definidos en el Decreto 648 de 2017 y del Plan Anual de Auditoría vigencia 2023, realiza trimestralmente seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito por el Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA- con la Contraloría General de la República -CGR-, estableciendo el porcentaje de cumplimiento y avance en la ejecución de las acciones de mejoramiento con corte a 30 de septiembre de 2023.

Del mismo modo, en el marco de lo establecido en la Resolución Reglamentaria Orgánica 0042 de 2020, Artículo 39 "RESPONSABLES. Son responsables de suscribir el plan de mejoramiento, el representante legal de la entidad a la cual se le ha realizado una actuación fiscal", Artículo 40 "CONTENIDO. Es la información requerida en el Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informe y Otra Información (SIRECI), sobre la gestión fiscal realizada y las acciones de mejora tendientes a subsanar las causas de los hallazgos formulados por la Contraloría General de la República. Cada entidad que presente plan de mejoramiento debe rendir un avance del mismo semestralmente", así como, lo señalado en la Circular 005 de 2019, en relación con los lineamientos de las Acciones Cumplidas del Plan de Mejoramiento, y, las competencias conferidas a las Oficinas de Control Interno de las entidades sujetas al control de la CGR, que se enuncian a continuación:

- Verificar las acciones que, a su juicio, hayan subsanado los hallazgos determinados por la CGR, de conformidad con las acciones de mejoramiento establecidas.
- Determinar que las causas de los hallazgos hayan desaparecido o se hayan modificado los supuestos de hecho o de derecho que las originaron.
- Informar los resultados al Contralor delegado que corresponda.

Así mismo, la implementación de estas competencias, además de impactar la gestión de las Oficinas de Control Interno frente al análisis de las causas que originaron los hallazgos compilados en el Plan de Mejoramiento, para el establecimiento de acciones eficaces, ha sido objeto de análisis por la Función Pública en coordinación con la CGR, llevándose para tal efecto, mesas de trabajo con los jefes de las mencionadas Oficinas, con el fin de determinar una metodología unificada, que requiere, en primer lugar, que las Entidades tengan en cuenta las siguientes estrategias:

- Empoderar a la OCI en la asesoría y el acompañamiento, fortaleciéndolas con la asignación de recursos, especialmente, de talento humano competente e interdisciplinario en función de los objetivos y la misionalidad de la Entidad.
- Comprometer a las dependencias con la responsabilidad de efectuar análisis razonable y técnico de las causas que originan los hallazgos como

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

punto de partida para subsanarlas, contando con la asesoría y acompañamiento de la OCI.

Así mismo, en el marco de la reglamentación de la CGR, se reportó, con corte a 30 de junio de 2023, a través del aplicativo del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes- SIRECI, el avance y cumplimiento semestral del Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA, en el formato F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO – ENTIDADES y el Oficio Remisorio F.14.3 con radicado 2023EE0069371, que consistió, en 98 hallazgos y 103 acciones de mejora, de las cuales 25 están cumplidas, 12 fueron evaluadas efectivas, 13 quedan pendientes de evaluación y 78 están en ejecución. Así mismo, se precisa, que, de este reporte semestral, el SIRECI expidió el certificado de Acuse de Aceptación de Rendición N° 83012120862023-06-30 del 25 de julio de 2023.

Adicionalmente, con ocasión del informe final de la Auditoria Financiera de FONVIVIENDA vigencia 2022, realizado por la CGR, se presentaron 64 hallazgos, que dieron lugar a la suscripción del plan de mejoramiento ocasional compuesto por 69 acciones de mejora, en el Sistema de Rendición de la Cuenta e Informes -SIRECI-.

En este contexto, se totalizan 182 hallazgos y 193 acciones de mejora a las cuales la Oficina de Control Interno efectuará seguimiento y evaluará para efectos de determinar que las causas de dichos hallazgos han desaparecido o se han modificado los supuestos de hecho o de derecho que los originaron, resultado que se informará en el reporte semestral con corte a 31 de diciembre de 2023.

Ahora bien, teniendo en cuenta las obligaciones establecidas en la Circular CGR N° 005 de 2019, se hace necesario que al 31 de diciembre de la presente vigencia, con la coordinación y articulación de la Oficina de Control Interno- OCI, las dependencias responsables de acciones de mejora formuladas para subsanar hallazgos determinados por la CGR, contenidas en el Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA, continúen reportando con oportunidad, calidad y pertinencia el cumplimiento de estas, así mismo, para las que actualmente registran cumplimiento, se verifiquen las evidencias que sustentan su implementación, a fin de determinar la efectividad, de manera que subsanen las causas que originaron los hallazgos, a fin de que, la OCI en ejercicio de la evaluación que le compete pueda determinar cumplimiento y efectividad, y generar el informe a la Contraloría Delegada correspondiente.

La metodología empleada en el presente seguimiento, es la aprobada en el procedimiento interno del MVCT "EIA-P-05 Gestión del plan mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, Versión: 7.0", por lo

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

tanto, la OCI una vez identificó las acciones de mejora con fechas de cumplimiento programadas de julio a septiembre de 2023, remitió el 19 de julio de 2023 los correos electrónicos de alertas de vencimientos a la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social -DIVIS y a la Dirección de Espacio Urbano y Territorial- DEUT, a través del cual se solicitó el reporte de avance o cumplimiento de estas y el cargue de evidencias en el OneDrive "Evidencias PM CGR - OneDrive", así como, el instructivo para reportar el cumplimiento o avance del plan de mejoramiento suscrito con la CGR, que deben ser informadas antes de la fecha de vencimiento a la Oficina de Control Interno mediante memorando, con la justificación y la firma del responsable.

De esta manera, la OCI contando con esta información, procedió a la validación y verificación de las mismas, a partir de la comparación de lo descrito en la acción de mejora y lo enviado por las dependencias con las unidades de medida y las cantidades de unidades de medida o actividades programadas para subsanar las causas que originaron el respectivo hallazgo, así como, para actualizar las acciones de mejora objeto de modificación, y efectuar el registro cuantitativo de cumplimiento y/o avance en la columna de "actividades / avance físico de ejecución"; y el registro cualitativo del cumplimiento en la columna observaciones, de conformidad con lo reportado por cada dependencia.

Actualmente, la gestión del Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA suscrito con la CGR se realiza mediante una matriz que se alimenta de forma manual a través de un archivo en formato Excel, lo que permite el seguimiento y control de las acciones de mejora por parte de la OCI, apoyada con una carpeta en OneDrive, para el cargue de las evidencias que sustentan el avance o cumplimiento del plan de mejoramiento por parte de los enlaces de las dependencias responsables, lo que le confiere un alto nivel de seguridad en la salvaguarda de la información y documentación, sin embargo, en relación con la mencionada matriz se puede enfrentar al riesgo de pérdida o daño, al no tener un respaldo de seguridad de la información, por cuanto, está se encuentra almacenada en los equipos del MVCT, los cuales como se ha observado en los últimos meses, pueden ser víctimas de diferentes tipos de ataques, mediante la inclusión de virus en las estaciones de trabajo, ocasionando pérdida de información de la gestión de los funcionarios y contratistas de la entidad, así mismo, no cuenta con la interoperabilidad entre las dependencias responsables del mismo, al ser administrada únicamente por la OCI.

En virtud de lo anterior, y en el marco del fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, liderado por la Oficina Asesora de Planeación- OAP y la OTIC, la

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

entidad se encuentra en la implementación de la herramienta Sistema de Gestión y Planeación- SGP, a fin de realizar la automatización del Sistema Integrado de Gestión- SIG del MVCT, lo que permite a partir de su uso la adopción de la política de cero papel y el incremento de la cultura del gobierno digital, generando interoperabilidad entre los procesos y los procedimientos, en la cual se incluye un módulo “Plan de mejoramiento CGR” que permite una adecuada gestión integral, oportuna, transversal, accesible y en tiempo real de la información, es importante mencionar que a la fecha la herramienta se encuentra en fase de implementación y capacitación.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Composición General del Plan de Mejoramiento:

Con corte a 30 de septiembre de 2023, el Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA suscrito con la Contraloría General de la República – CGR, se compone de:

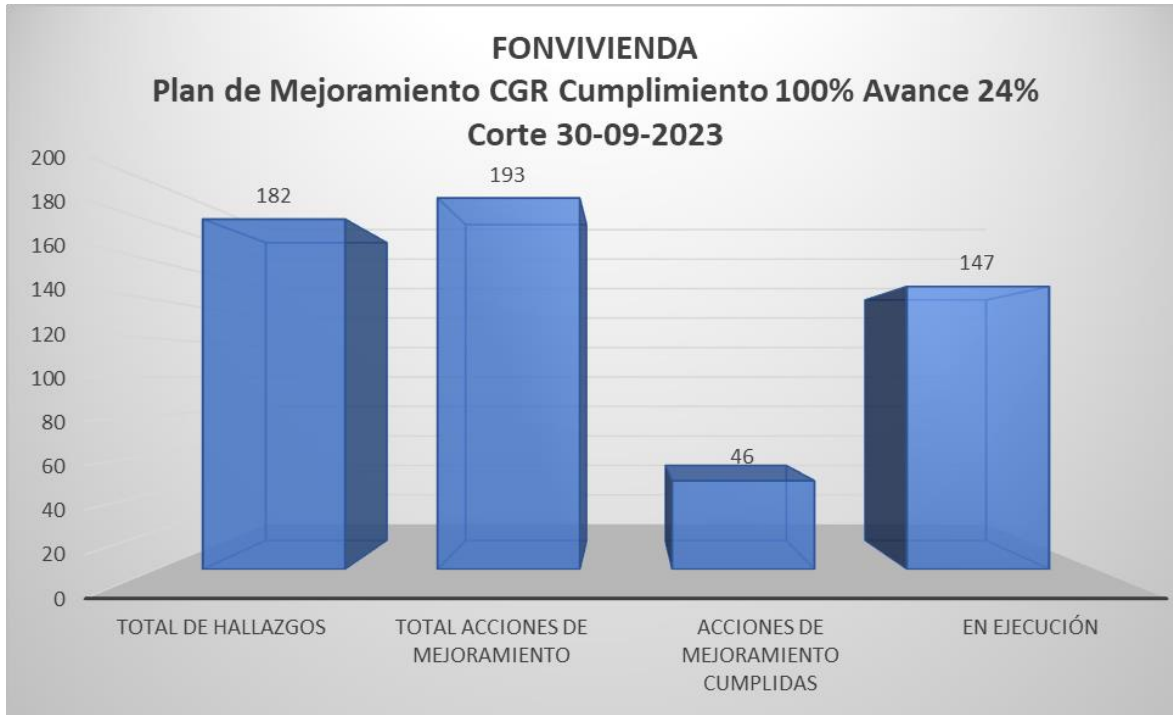
COMPOSICIÓN GENERAL PM – FONVIVIENDA	
HALLAZGOS	ACCIONES DE MEJORAMIENTO
182	193

Cuadro 1. Composición del Plan de Mejoramiento con corte a 30/09/2023.

Estado de Cumplimiento y Avance:

Con corte a 30 de septiembre de 2023, el Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA, cuenta con 46 acciones de mejoramiento cuya fecha de terminación va hasta el 30 de septiembre de 2023, las cuales se encuentran cumplidas al 100%, por lo que el porcentaje de cumplimiento del Plan de Mejoramiento es de 100% y el avance respecto a la totalidad de semanas programadas en el Plan es de 24%, quedando en ejecución 147 acciones de mejoramiento, como se observa en la siguiente gráfica:

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11



Fuente: Elaboración propia- Matriz de Seguimiento Plan de Mejoramiento CGR- FONVIVIENDA al 30 de septiembre de 2023.

Durante el periodo objeto del presente seguimiento, FONVIVIENDA suscribió plan de mejoramiento derivado de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República, como se precisa a continuación:

➤ En atención a la Auditoria Financiera de FONVIVIENDA vigencia 2022, la OCI realizó asesoría y acompañamiento para la suscripción del plan de mejoramiento ocasional en el Sistema de Rendición de la Cuenta e Informes - SIRECI- de la CGR, el cual está compuesto por sesenta y nueve (69) acciones de mejora formuladas por la dependencia para el cierre de sesenta y cuatro (64) hallazgos, cabe precisar, que de estos, veintiséis (26) son hallazgos generados en auditorias anteriores cuyas acciones de mejora fueron declaradas inefectivas por el Ente de Control. Adicionalmente, el 12 de julio de 2023, la OCI efectuó el reporte del plan de mejoramiento en SIRECI, de la cual se generó el certificado de Acuse de Rendición con consecutivo 83012120802023-06-21.

Hallazgos y acciones de mejora declaradas efectivas:

Durante el periodo objeto del presente seguimiento, las dependencias responsables del cumplimiento del plan de mejoramiento reportaron declaración de efectividad de las acciones de mejora, corroborando por parte

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

de la OCI los parámetros de oportunidad, pertinencia y calidad de estas, así:

- FONVIVIENDA remitió mediante radicado MVCT 2023IE0005711 solicitud de declaración de efectividad de las acciones de mejora de los hallazgos H11(2021), H9(2018), H10(2019) y H13(2019), las cuales se encuentran acordes a las acciones propuestas, de conformidad con los parámetros indicados.
- FONVIVIENDA remitió mediante radicado MVCT 2023IE0006429 solicitud de declaración de efectividad de la acción de mejora del hallazgo H15(2021), la cual se encuentra acorde a la acción propuesta, de conformidad con los parámetros indicados.

Hallazgo y acción de mejora objeto de cumplimiento:

Durante el periodo objeto del presente seguimiento, las dependencias responsables del plan de mejoramiento reportaron cumplimiento de las acciones de mejora, corroborando por parte de la OCI los parámetros de oportunidad, pertinencia y calidad de estas, así:

- La Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, remitió mediante correo electrónico de 5 de septiembre de 2023, uno de los dos informes trimestrales de los saldos y pagos mensuales efectuados en el Programa Mi Casa Ya con cargo a la cuenta de rendimientos de Fonvivienda No. 256-94311-9 y los respectivos soportes, a fin de reportar avance en el cumplimiento de la acción de mejora formulada por la dependencia para el cierre del hallazgo H9(2022), las cuales se encuentran acordes a las acciones propuestas, de conformidad con los parámetros indicados.

Hallazgo y acción de mejora objeto de modificación:

Durante el periodo objeto del presente seguimiento, las dependencias responsables del cumplimiento del plan de mejoramiento reportaron modificaciones a las acciones de mejora, corroborando por parte de la OCI la justificación de estas, así:

- FONVIVIENDA remitió mediante radicado MVCT 2023IE0005660 solicitud de prórroga de la fecha de terminación de ejecución de la acción de mejora de los hallazgos H2(2021) y H7(2021) del 31/07/2023 al 30/11/2023, refiriendo que según la DEUT la Fiduciaria la Previsora continúa trabajando con FINDETER en la depuración de la información contable remitida por Fidubogotá. Así mismo, FONVIVIENDA solicitó modificar la acción del hallazgo H10(2021) "Remitir reporte de información de manera bimensual de los pagos que realizamos con cargo a rendimientos de los diferentes programas" por "Remitir reporte de

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

información de los pagos que realizamos con cargo a rendimientos de los diferentes programas.”, la unidad de medida “Informes de reporte de pagos con cargo a rendimientos (6)” por “Reporte en Excel (2) Informe de efectividad (1)”, y la cantidad de la unidad de medida “6” por “3”.

- La Subdirección de Proyectos y Apoyo Técnico remitió mediante radicado MVCT 2023IE0007429 solicitud de modificación, como se enuncia a continuación:

- ✓ Hallazgo H5-Mocoa: las actividades “a. Realizar reuniones de seguimiento con la UNGRD mensual; b. Realizar visitas técnicas al proyecto de vivienda mensualmente.” por “a. Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de los compromisos del convenio, a través de reuniones, oficios e informes; b. Solicitar apoyo al grupo de contratos del MVCT y acompañamiento de los órganos de control y otras instancias para conminar a la UNGRD al cumplimiento del convenio”, las cantidades “Actas de reunión (18), informes visita técnica (18), informe de efectividad (1)” por “Actas de reunión (20), informes de seguimiento (24), requerimientos a la UNGRD (30), oficios solicitud de apoyo y acompañamiento (5), informes de efectividad (1)” y la fecha de terminación “31/12/2023” por “31/12/2025”.
- ✓ Hallazgo H15-Mocoa: modificar la causa “Dificultades para que los hogares damnificados puedan acceder a una vivienda digna temporal o permanente, debido al bajo monto de los subsidios de arrendamiento que otorga la UNGRD y la demora en la entrega de las viviendas”, cambiar la acción “Fortalecer la supervisión del convenio a fin de lograr el cumplimiento del objeto del mismo.” por “Formular un plan de acción entre Fonvivienda, la UNGRD y alcaldía de Mocoa, encaminado a la terminación de las obras iniciadas, la modificación y la asignación de los SFV que no puedan llegar a ser aplicados en Sauces II, de modo que los damnificados puedan hacer efectivo el SFV en el corto y mediano plazo y hacer seguimiento a las acciones planteadas.”, las actividades “a. Realizar reuniones de seguimiento con la UNGRD mensual; b. Realizar visitas técnicas al proyecto de vivienda mensualmente.”, las cantidades “Actas de reunión (18) Informes de visita técnica (18) Informe de efectividad (1)” por “Plan de acción (1) Informe de seguimiento (1)” y la fecha de terminación “31/12/2023” por “31/12/2025”.
- ✓ Hallazgo H16-Mocoa: la acción de mejora “Fortalecer los controles a la ejecución del convenio a fin de cumplir con el objetivo del mismo” por “Realizar seguimiento al cumplimiento de los principios de planeación en las futuras contrataciones que realice el FNGRD en desarrollo del convenio y actualizar el plan operativo del convenio.”, las actividades

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

“a. Realizar reuniones de seguimiento con la UNGRD mensual; b. Realizar visitas técnicas al proyecto de vivienda mensualmente.”, las cantidades “Actas de reunión (18) Informes de visita técnica (18) Informe de efectividad (1)” por “Requerimientos a la UNGRD con respecto a la contratación derivada (4) Plan operativo actualizado (1) Informe de efectividad (1)”, y la fecha de terminación “31/12/2023” por “31/12/2024”.

- Fonvivienda remitió mediante radicado MVCT 2023IE0007613 solicitud de modificación de las actividades actuales por “1. Capacitar trimestral a los funcionarios y contratistas, sobre el procedimiento de legalización y comisiones; 2. Realizar campaña mensual de concientización de comisiones; 3. Elaborar informe de consolidación mensual.”, los entregables actuales por “Registro de asistencia y grabación (1), Correos electrónicos de la campaña (6), Informes mensuales (6)”, y la fecha de terminación actual por “30/01/2024” del Hallazgo 14(2022).

- FONVIVIENDA remitió mediante radicado MVCT 2023IE0007800 solicitud de modificación de la fecha terminación de ejecución de la acción de mejora del hallazgo H12(2020) a fin de poder contar con las evidencias de la efectividad de la acción por parte del programa Cambia Mi Casa.

Adicionalmente, se precisa que durante el periodo analizado la Contraloría General de la República no remitió solicitudes de información de los soportes del Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA.

Plan de Mejoramiento desagregado por dependencias:

En relación con el Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA, para el corte en mención, se presenta la siguiente información desagregada por dependencias, que indica la cantidad de hallazgos y sus acciones de mejoramiento, las acciones cumplidas al 100%, la cantidad de éstas que la OCI verificó y encontró efectivas, y las que están en ejecución, según las convenciones que se presentan a continuación:



Acciones de mejora a cargo de una sola dependencia



Acciones de mejora a cargo de dos (2) o más dependencias

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA PLAN DE MEJORAMIENTO Cumplimiento y Avance por Dependencias Fecha de corte 30 de septiembre de 2023					
DEPENDENCIA	HALLAZGOS	ACCIONES DE MEJORA	ACCIONES DE MEJORA CUMPLIDAS AL 100%	ACCIONES DE MEJORA VERIFICADAS Y ENCONTRADAS EFECTIVAS POR LA OCI	ACCIONES DE MEJORA EN EJECUCIÓN
Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social -DIVIS	33	35	18	5	17
Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social -DIVIS - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	15	17	0	0	17
Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social -DIVIS - Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico	1	1	1	0	0
Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social -DIVIS - Subdirección de Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural	1	1	1	0	0
Subdirección de Finanzas y Presupuesto- SFP	17	17	10	1	7
Dirección de Espacio Urbano y Territorial- DEUT	5	5	0	0	5
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- OTIC	5	5	0	0	5
Dirección del Sistema Habitacional- DSH	1	1	1	0	0
Dirección de Vivienda Rural- DVR	1	1	0	0	1
FONVIVIENDA (Dirección)	1	1	0	0	1
Oficina Asesora Jurídica- OAJ	4	4	2	2	2
Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico – SPAT	72	72	11	3	61
Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico - SPAT - Dirección de Inversión en Vivienda de Interés Social – DIVIS	25	25	4	1	21
Subdirección de Servicios Administrativos -SSA - Grupo de Recursos Físicos -GRF	1	1	0	0	1
Subdirección de Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural-SSEVR	2	2	0	0	2
Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda	5	5	4	0	1

Fuente: Elaboración propia- Matriz de Seguimiento Plan de Mejoramiento CGR- FONVIVIENDA con corte a 30 de septiembre de 2023 y reporte muestra de acciones de mejoramiento encontradas cumplidas y efectivas.

Plan de mejoramiento de FONVIVIENDA según vigencia de suscripción de las acciones de mejora

En relación con el número de acciones de mejora suscritas por FONVIVIENDA con la CGR que a la fecha se encuentran en ejecución, se identificó que cuenta con 2 acciones de la vigencia 2017, 22 acciones de la vigencia 2019, 14

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

acciones de la vigencia 2021, 65 acciones de la vigencia 2022 y 90 acciones de la vigencia 2023. En este sentido, se precia que las vigencias 2022 y 2023 presentan mayor número de acciones de mejora, en razón a la reciente formulación de dichos planes; y, por el contrario, las vigencias 2017, 2019 y 2021 presentan menor número de acciones de mejora, debido a que al haber sido formuladas hace mayor cantidad de tiempo se han ido cumpliendo de manera progresiva, como se observa en el siguiente gráfico.



Fuente: Elaboración propia- Matriz de Seguimiento Plan de Mejoramiento CGR- FONVIVIENDA, corte a 30 de septiembre de 2023.

Adicionalmente, se precisa que, se cuenta con dos acciones de la vigencia 2017, debido a que las respectivas dependencias responsable de su ejecución, solicitaron prorrogar la fecha de terminación a 31/12/2024, por cuanto las acciones se relaciona con la implementación del Sistema de Información de Subsidio Familiar de Vivienda, cuyo desarrollo e implementación se proyecta para 31 de diciembre de 2024, según, Contrato de Consultoría No. 01 de 19 de diciembre de 2019 y Contrato de Interventoría No. 02 de 26 de marzo de 2020.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Considerando el objetivo, alcance y los criterios aplicados para efectuar el seguimiento a los procesos comprometidos en el establecimiento e implementación de acciones de mejora del Plan de Mejoramiento suscrito por FONVIVIENDA con la CGR, la Oficina de Control Interno observa que los señalados procesos no cuentan con riesgos relacionados con el incumplimiento

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

y/o ineffectividad de las acciones de mejora que se programan para subsanar los hallazgos generados por el Ente de Control como resultado de las auditorías practicadas, cabe precisar, que los hallazgos se asocian principalmente a debilidades en el análisis de causas y sus impactos en la formulación de acciones de mejora, que no atacan su causa raíz, ocasionando falencias en la programación de los plazos para el cumplimiento, falta de monitoreo y seguimiento permanente por parte de los responsables de las acciones de mejora, encontrando las siguientes oportunidades de mejora:

- Planteamiento de acciones de mejoramiento, que denoten un análisis técnico de las causas que originan los hallazgos, en la formulación de acciones que subsanen su causa raíz.
- Programación de tiempos óptimos para el desarrollo de las acciones de mejora, previendo contingencias.

Sin embargo, en atención a la Circular Interna No. 2021IE0001754 de fecha 26 de febrero de 2021, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con la finalidad de establecer los lineamientos internos para una efectiva y oportuna rendición de los informes en el aplicativo SIRECI para dar cumplimiento a la Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0042 del 25 de agosto de 2020 emitida por la Contraloría General de la República, se identifica la práctica de controles por parte de los procesos comprometidos, dirigidas a subsanar y corregir las causas administrativas que dieron lugar a los hallazgos, como respuesta a los mecanismos de control, que a iniciativa de la Administración, en cabeza de la Secretaría General y contando con la asesoría, acompañamiento y apoyo de la Oficina de Control Interno se han aplicado, tales como:

- Comunicación constante con los enlaces delegados por las dependencias para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento, cuya función consiste en interactuar entre la respectiva dependencia y el ente de control a través de la Oficina de Control Interno, para coordinar las actividades pertinentes en la formulación, suscripción, ejecución, implementación y seguimiento de las acciones de mejora respectivas.
- Mesas de trabajo cuando se requiera, coordinadas por parte de la Oficina de Control Interno y las dependencias o procesos con competencia y responsabilidad frente a la formulación, implementación, seguimiento, modificaciones y demás aspectos requeridos por la CGR relacionados con el Plan de Mejoramiento.
- Gestión de la matriz de control del plan de mejoramiento por parte de la

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

OCI, en la cual se lleva el registro actualizado del cumplimiento, del avance y de la información reportada por los respectivos enlaces para comunicar los resultados, previa verificación de las evidencias cargadas en la carpeta establecida para tal fin.

- Como parte del Proceso: Evaluación Independiente y Asesoría, se cuenta con el procedimiento "*EIA-P-05 Gestión del plan mejoramiento suscrito con la CGR 7.0*", adoptado en el Sistema Integrado de Gestión- SIG del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el cual se establecen las Políticas de Operación y el contenido para la formulación, presentación, revisión y seguimiento del Plan de Mejoramiento.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la CGR, no se encuentran hallazgos relacionados con esta actividad.

Plan de Mejoramiento SIG

En los planes de mejoramiento SIG no se encuentran acciones de mejora en los procesos asociados con la formulación y seguimiento con el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	NO APLICA	X
------------------------	--------	-----------	---

Al verificar el Plan de Acción Institucional -PAI- vigencia 2023 V3 y el Plan de Estratégico Institucional -PEI vigencia 2019- 2022 V3, no se observan iniciativas estratégicas relacionadas con la formulación y ejecución del Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la CGR.

RECOMENDACIONES

- Programar las acciones de mejora con tiempos y unidades de medida que permitan subsanar la causa -raíz de los hallazgos, para evitar su modificación y prórroga.
- Continuar el apoyo de las acciones y los recursos necesarios que permitan

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

a la OCI, en el marco de la Circular 005 de 2019 de la CGR, el cumplimiento de las responsabilidades y competencias establecidas en la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias, que le confieren a esta Oficina la función de medir y evaluar las acciones de mejora formuladas por FONVIVIENDA para subsanar las causas que originaron los hallazgos, asesorando a la alta dirección y a las dependencias en la formulación, reformulación, seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento, para el logro de sus objetivos.

- Realizar el reporte por parte de la OCI, con los avances y cumplimientos obtenidos oportunamente frente a las acciones de mejora, según los lineamientos establecidos en la Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0042, la Circular Interna No. 2021IE0001754 de 26 de febrero de 2021 y el procedimiento del SIG "EIA-P-05 Gestión del plan mejoramiento suscrito con la CGR 7.0", así como, el cargue de evidencias en el sitio OneDrive "Evidencias PM CGR (Evidencias PM CGR - OneDrive)"
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora y atender las alertas generadas por la OCI, a fin de que se soliciten las modificaciones a que allá lugar de manera oportuna.
- En el marco del principio de autocontrol, es necesario que las dependencias realicen seguimientos y reporten periódicamente los avances en el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.
- En el marco del rol de relación con entes externos de control, continuar la implementación y capacitación de la herramienta SPG, para que las estrategias de fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el MVCT permitan la adecuada gestión del plan de mejoramiento suscrito por FONVIVIENDA con la CGR, contribuyendo a la optimización de la gestión de la entidad frente al ente de control y generando interoperabilidad de los procesos de forma segura.

PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los siguientes papeles de trabajo, los cuales reposan en la Oficina de Control Interno:

- Matriz de Excel de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR.
- Correos electrónicos de la OCI a las dependencias comunicando las alertas de vencimiento trimestrales de las acciones de mejora.

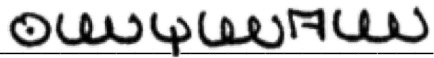
FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 9, Fecha: 24/07/2023, Código: EIA - F-11

- Memorandos enviados por las dependencias con el fin de comunicar el avance, cumplimiento, efectividad y modificaciones de las acciones de mejora de los hallazgos.
- Carpeta "Evidencias PM CGR (Evidencias PM CGR - OneDrive)".

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

En la presente evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



CLAUDIA MARCELA CAUCALÍ MEDINA
AUDITOR OCI